

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Politécnica de Madrid

- 33** *RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2021, de la Universidad Politécnica de Madrid, que sustituye a la Resolución de 1 de junio de 2021, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de Profesores Contratados Doctores con certificado I3, atendiendo al requerimiento del Ministerio de Hacienda de fecha 11 de junio de 2021, para ajustarla a lo establecido en el artículo 19.uno.3.I) de la Ley 6/2018, de Presupuestos Generales del Estado para 2018, y exigir a los aspirantes, además de estar en posesión del certificado I3, el haber terminado el programa Ramón y Cajal u otro programa de excelencia nacional o internacional.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2e), 48 y 52 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre (“Boletín Oficial del Estado” del 24), de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (“Boletín Oficial del Estado” del 13) (en adelante, LOU); en el Decreto de la Comunidad de Madrid 153/2002, de 12 de septiembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 19), sobre régimen de personal docente e investigador contratado por la universidades públicas de Madrid, el primer convenio colectivo para el personal laboral docente e investigador contratado por las Universidades Públicas de Madrid (Resolución de 11 de julio de 2003, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 12), de la Dirección General de Trabajo de la Conserjería de Trabajo, y a tenor de lo establecido en el artículo 155 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Decreto 74/2010, de 21 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de noviembre), del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (en adelante, EUPM), en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre (“Boletín Oficial del Estado” del 31), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo (“Boletín Oficial del Estado” del 23), para la Igualdad Efectiva de Hombres y Mujeres, en cuanto sean de aplicación.

A los presentes concursos les resulta de aplicación subsidiaria lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre (“Boletín Oficial del Estado” del 2), del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante LPAC), y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre (“Boletín Oficial del Estado” del 2), de Régimen Jurídico del Sector Público (en adelante LRJ).

Este Rectorado ha resuelto modificar la Resolución de 1 de junio de 2021, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de Profesores Contratados Doctores con certificado I3, atendiendo al requerimiento del Ministerio de Hacienda de fecha 11 de junio de 2021, para ajustarla a lo establecido en el artículo 19.uno.3.I) de la Ley 6/2018, de Presupuestos Generales del Estado para 2018, y exigir a los aspirantes, además de estar en posesión del certificado I3, el haber terminado el programa Ramón y Cajal u otro programa de excelencia nacional o internacional. Las dos plazas se convocan, una con cargo a la Oferta de Empleo Público publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de noviembre de 2019, y otra con cargo a la Oferta de Empleo Público publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de diciembre de 2020.

Las bases, el modelo de solicitud y el Anexo I con las plazas convocadas podrán consultarse en la dirección siguiente: www.upm.es

Madrid, a 5 de julio de 2021.—El Rector, Guillermo Cisneros Pérez.

(01/23.146/21)

